

SCA.GIVC-20000697-20

San Juan de Pasto, 17 de enero de 2020

DOCTORA
GLADYS MYRIAM SIERRA P
GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
CARRERA 22 NO. 7-93 TEL 7333400
SAN JUAN DE PASTO

ASUNTO: JORNADA INTRAMURAL DE SALUD - ENDOSCOPIA VIAS DIGESTIVAS

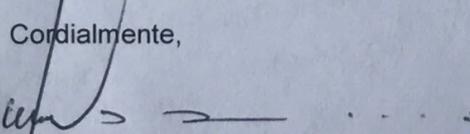
Atento saludo.

Atendiendo su solicitud y revisada la base de datos del Registro Especial de Prestadores, me permito manifestar que corte a la fecha el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE tiene habilitado el servicio ENDOSCOPIA DIGESTIVA código 703, de igual manera el DR ALVARO BEDOYA URRESTA, es médico especialista que acredita las condiciones para la realización de procedimientos de endoscopia vía digestiva.

Las actividades se enmarcan dentro del proyecto "Investigación de la prevalencia de lesiones precursoras de malignidad y efecto de la erradicación de *Helicobacter Pylori* como prevención primaria del cáncer gástrico en el Departamento de Nariño" a desarrollarse en los municipios de La Florida, Iles en el mes de enero; los municipios de Gualmatan, Belén, La Cruz, El Tambo, en el mes de febrero; Potosi, Ricaurte, Sapuyes, Aldana en el mes de marzo de 2020.

Frente a lo anteriormente expuesto, se solicita mantener el cumplimiento de las condiciones de habilitación de que trata la resolución 2003 de 2014 para este servicio, y frente al cual el ente territorial departamental vigilara según sus competencias lo pertinente.

Cordialmente,


MARIO RICARDO CAMPAÑA O
Profesional especializado

Proyectó: MCampaña
Ruta C:\Documents And Settings\GCABRERA.IDSN\Mis Documentos\IVC HABILITACION MARIO R 2013\CORRESPONDENCIA 2019\
HDN - endosc Doc

